



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-029-11

"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-029-11, correspondiente al "Suministro de Uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 24 de Agosto de 2011**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, toma la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 029 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día 19 de agosto de 2011, así mismo que en fecha 22 de agosto del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, no habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes cuestionario alguno sobre las bases de licitación. Así mismo se dio espacio durante el

desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, a lo cual se recibió un cuestionario.

Una vez atendidas todas las Notas Aclaratorias sobre las bases de licitación, y las preguntas recibidas, con sus respectivas respuestas, con las que se integró el anexo 1 de esta acta; se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DÁVALOS

Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones
En suplencia del Director de Adquisiciones
de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

ELISEO JUAREZ MONTOYA

En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RODARTE

Jefe del Departamento del Área Administrativa de Oficialía
Mayor de Gobierno

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN

En representación de la Dirección de Normatividad y Políticas
Administrativas

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

JAIME EDUARDO RUIZ SANCHEZ

En representación de la Secretaría de Seguridad Pública del
Estado

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

JULIO CESAR ARREOLA ESQUER

En representación de la Academia de Seguridad Pública del Estado

"OFICIALIA MAYOR"

KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA

Dirección de Adquisiciones
de Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES

Empresa: Grupo Spaita, S.A. DE C.V.
Representante: Hector H. Perez Ch.

Firma



Empresa:
Representante

Firma

Empresa:
Representante

Firma

Empresa:
Representante

Firma





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-029-11
"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas aclaratorias y cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. 32065001-029-11 referente al "Suministro de Uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

NOTA ACLARATORIA NO. 1

Se hace la aclaración que la carta del fabricante solicitada en el inciso "J" del punto 8.1 de las bases de licitación, deberá incluir los datos del representante que la firma, estableciendo en dicho documento como mínimo lo siguiente: **teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.**

NOTA ACLARATORIA NO. 2

Se modifica el punto 1.3 "Plazo de Entrega" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente forma:

1.3 PLAZO DE ENTREGA:

El suministro total de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS DURANTE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES

PROVEEDOR: GRUPO SPARTA, S.A. DE C.V.

1. En la página 14 de las bases de esta licitación, inciso J. Hace mención a la exigencia de la carta del fabricante para los paquetes tres y cuatro, queremos solicitar de la manera más formal que en las bases de la licitación, se exija a los interesados en participar, la carta de fabricantes para los paquetes uno y dos.

Ello daría más formalidad a las garantías y ofertas para el usuario final, y se justificaría que en los diversos paquetes de la misma convocatoria, se exigen las mismas condiciones de los artículos a licitar, lo que justifica las condiciones de certeza, calidad, igualdad tanto de los interesados como de los productos a adquirir.

Respuesta: No se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en bases.

Paquete Tres y Cuatro

2. En los paquetes tres y cuatro en el último párrafo de cada paquete, se hace mención de la NOM mexicana para calzado industrial NOM-113-STPS-1994, que quedo NOM-113-STPS-2009 sustituyendo a esta misma, quisiéramos por este conducto que sea válida nuestro procedimiento para la certificación de esta NOM como lo dice en el punto 10.1.4 de esta Norma Oficial Mexicana. Que sería una certificación por lote, si se nos fuera asignada la oferta. Sustentado en el punto D del párrafo 10.1.4 de esta NOM. Y así modificar el requisito interpuesto en las bases en el párrafo tres del inciso J de la página 14.

Respuesta: No se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en bases.

Paquete Cuatro

3. En el paquete cuatro se solicita que el par de bota táctica incluya un troquelado, ahora bien, esto solo se puede hacer durante la fabricación de la bota. Y es de profesionales saber que en 30 días no alcanza el tiempo para tal efecto y surtir el pedido en el tiempo exigido en las bases de la licitación, por lo cual solicitamos se exente o elimine, o pueda ser omiso este requisitos, es decir podrá traerlo o no el producto.

Ello tomando en consideración que atenta con la libre competencia este requisito exigido entre fabricantes para ofertar los mejores productos a los mejores precios, y además dicho troquelado no altera el desempeño de la bota ni aumenta la durabilidad de la misma.

En caso de que no se elimine este requisito de exigir el troquelado, mi representada tiene las siguientes preguntas.

- 3.1 En que beneficia el troquelado exigido en producto el desempeño y durabilidad de las botas.
- 3.2 En que estudio científico se determinó que el exigir el troquel en el producto representaba mejor desempeño y durabilidad en las botas.
- 3.3 Si se consideró que el troquel representa un mayor costo y tiempo de entrega, comparado con el hecho de no exigir el troquel.

Respuesta: En las presentes bases esta característica no se solicita como elemento que beneficie el desempeño y durabilidad de las botas, únicamente se requiere como un distintivo de la corporación a donde van destinados estos bienes. Así mismo deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria numero 2.

Paquete Tres y Cuatro

4. En el penúltimo párrafo de los paquetes tres y cuatro se mencionan las medidas mexicanas, dichas medidas son estandarizadas bajo regímenes de estándares internacionales y por lo cual se solicita que se acepte la bota en medidas de Estados Unidos de Norte América ya que por usos y costumbres son medidas que se conocen y además la conversión de las mismas no implica alteración de las mediciones del calzado.

Aunado a lo anterior y considerando que nuestro Estado de Baja California colinda con el vecino Estados Unidos de América y los usos y costumbres determinan que en forma cotidiana se manejen medidas en calzado del país antes mencionado, llegando inclusive al hecho de que

los ciudadanos desconocemos la propia medida Mexicana en calzado y contrariamente conocemos la medida americana.

Un dato relevante es que en los paquetes de esta misma licitación las prendas de vestir se piden en medidas S, M, L, XL, que son abreviaturas de medidas americanas que representan SMALL, MEDIUM, LARGE y EXTRA LARGE, y en este caso no establecieron que fueran medidas mexicanas, lo que nos lleva a la conclusión de que es factible se modifique lo solicitado en relación a las botas, en donde se puedan presentar ofertas por los interesados en relación al calzado con medidas americanas, por ello se solicita la aclaración o modificación de las bases, en la cual se determine que los interesados puedan presentar propuestas y muestras de calzado con medidas americanas.

Respuesta: Los licitantes participantes podrán ofertar botas en medidas americanas, siempre y cuando manifiesten en su propuesta técnica detallada, su equivalente a la medida mexicana, así mismo cumpla con los demás requisitos solicitados para dichos bienes.

En caso de resultar adjudicado con el contrato correspondiente deberá señalar la equivalencia antes mencionada, en cada uno de los paquetes personalizados, de acuerdo a lo establecido en el punto 1.2 de las bases de licitación.

